



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

173/1997

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el sector en el que se encuentra la escalera que une la calle Juan Díaz de Solís con la calle Gobernador Harold Arturo Simesen de Bielke:

- a) reparar y pintar las barandas de la escalera;
- b) mantener y reparar los escalones;
- c) gestionar la colocación de luminarias que permitan el tránsito seguro de los peatones;
- d) cortar el pasto de los sectores adyacentes a la escalera.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 347 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co
2000


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia